

## ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día catorce de octubre de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria Nº 4 del Acuerdo Nº 3 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 15 de mayo de 2024, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Programas y Proyectos, categoría Tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Vinculación con la Comunidad y sus Organizaciones, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución RESHCS-LUJ: 394-21. Se encuentran presentes el Jurado integrado por las señoras Lizzano, Vanina; Vega, María Mora y Turco, Vanina. En su carácter de veedor sindical el señor Parmiggiani, Matías.-----

---Se registran para el presente cargo las siguientes inscripciones de personal Nodocente: Freire, Federico (DNI Nº 35.942.708) y Hernandez, María Alejandra (DNI Nº 23.369.896).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integre por evaluación de antecedentes, presentación escrita de un Proyecto de Implementación del cargo objeto del Concurso, evaluación escrita de conocimientos generales y específicos, entrevista personal y ponderación del Proyecto con aquellos aspirantes que alcancen al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23.-----

---En relación al examen escrito, se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos y a la Instancia de ponderación de proyecto se le asignará un máximo de diez (10) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del Proyecto los aspirantes deben alcanzar, al menos, treinta y seis (36) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Se deja constancia que el día ocho de octubre del corriente año, a las diez (10:00) horas en la Dirección de Gestión del Personal Personal Nodocente los aspirantes Freire, Federico (DNI Nº 35.942.708) y Hernandez, María Alejandra (DNI Nº 23.369.896) entregaron el Proyecto de Implementación del cargo objeto del Concurso. Por tal motivo accede a la instancia de evaluación escrita.-----

---Siendo las once (11:00) horas del día catorce de octubre de dos mil veinticuatro, se encuentra presente para la instancia de Evaluación Escrita los aspirantes Freire, Federico (DNI Nº 35.942.708) y Hernandez, María Alejandra (DNI Nº 23.369.896).-----

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Freire, Federico 05.40

Hernandez, María Alejandra 13.00

---Referente a la evaluación de conocimientos generales el jurado determina:

Freire, Federico 15.25

Hernandez, María Alejandra 10.25

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

Freire, Federico 34.00

Hernandez, María Alejandra 27.00

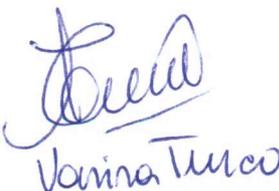
---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Freire, Federico 49.25

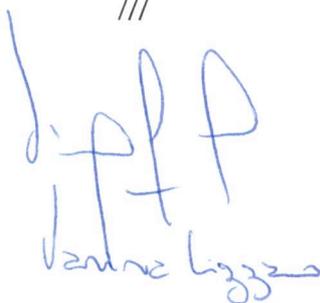
Hernandez, María Alejandra 37.25

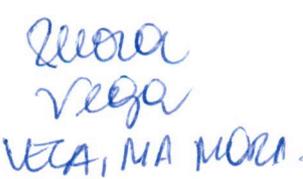
---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que los aspirantes Freire, Federico (DNI Nº 35.942.708), Hernandez, María Alejandra (DNI Nº 23.369.896) alcanzan el 60 % de los puntos establecidos de la evaluación antes mencionada, por tal motivo y de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente acceden a la instancia de entrevista personal y ponderación del Proyecto de Implementación.-----

///

  
Vanina Turco

  
Parmiggiani  
Matías

  
Lizzano

  
Vega, María Mora

///

---Por ello, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse a fin de informarles su situación, referente a la instancia de entrevista personal y ponderación del Proyecto de Implementación.

--- Respecto al Proyecto de Implementación se determina el siguiente puntaje:

Freire, Federico	7.00
Hernandez, María Alejandra	2.00

---En cuanto a la instancia de entrevista personal, se establece:

Freire, Federico	10.00
Hernandez, María Alejandra	8.00

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, ponderación del Proyecto y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

Freire, Federico	71.65
Hernandez, María Alejandra	60.25

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41º del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina el siguiente Orden de Mérito 1º Freire, Federico (DNI Nº 35.942.708) y 2º Hernandez, María Alejandra (DNI Nº 23.369.896) y recomienda la designación del sr. Freire, Federico (DNI Nº 35.942.708), en el cargo de Jefe del Departamento de Programas y Proyectos, categoría tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Vinculación con la Comunidad y sus Organizaciones.-----

---Siendo las dieciocho horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



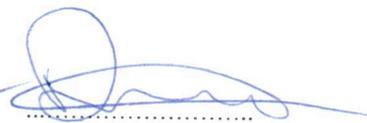
Lizzano, Vanina.



Vega, Maria Mora.



Turco, Vanina.



Parmiggiani, Matias.